



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 000037-2024-MDNCH

Nuevo Chimbote, 05 FEB. 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú Modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, traduciéndose dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Informe N° 009-2024-MDNCH-GM, de fecha 3 de enero del 2024, la Gerencia Municipal, solicita conformación de la comisión de funcionarios para la celebración del XXX Aniversario de Creación Política del Distrito de Nuevo Chimbote, considerando que mediante Acuerdo de Concejo N 004-2024-MDNCH, del 10 de enero del 2024, el pleno edil acuerda conformar la Comisión de Fiesta de Semana Cívica del Distrito de Nuevo Chimbote, bajo la presidencia de la regidora Zoila Villanueva Calonge; resultando pertinente dotar a esta comisión, mediante acto resolutivo, la conformación de una comisión de gestión por servidores de la entidad que permita materializar los acuerdos adoptados;

Estando a las atribuciones conferidas por el inciso 6) del Artículo 20° y Artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, modificado con Ley N° 31433.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR la Comisión de Funcionarios para la Celebración del XXX Aniversario de Creación Política del Distrito de Nuevo Chimbote, a los siguientes:

- a) Gerencia Municipal
- b) Secretario General
- c) Sub Gerencia de Educación y Cultura
- d) Sub Gerencia de Imagen Institucional
- e) Gerencia de Asesoría Jurídica
- f) Gerencia de Planificación, Presupuesto y Sistemas
- g) Gerencia de Administración y Finanzas
- h) Gerencia de Gestión Ambiental
- i) Gerencia de Seguridad Ciudadana
- j) Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil
- k) Gerencia de Desarrollo Económico

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER la notificación de la presente resolución de alcaldía a todas las gerencias de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO CHIMBOTE

Lic. Walter Jesús Soto Campos
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS